



AYUNTAMIENTO DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera S/N, 11190
fiestas@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70

En Benalup Casas Viejas a 23 enero 2020

Bases de la Gran Cabalgata y Concurso de Disfraces de Carnaval.

- 1.- Podrán participar todas aquellas personas que residan en Benalup-Casas Viejas.
- 2.- Se establecen tres modalidades:
 - 2.1: Individual y parejas (de dos personas)
 - 2.2: Grupos
 - 2.3: Carrozas
- 3.- Los grupos tendrán obligatoriamente un **mínimo de 10 componentes**.
- 4.- La Cabalgata tendrá lugar el sábado, **29 de febrero** con salida a las **16:30** horas desde la recta del C.E.I.P. Tajo Figuras. A las 15:30 aquellos tractores que participen deberán estar en el recinto Ferial para organizar su desplazamiento hasta el lugar de salida. Durante dicho desplazamiento no podrá ir montado ninguna persona en los remolques.
- 5.- Para participar, se deberá presentar la correspondiente inscripción en el Ayuntamiento, en la Delegación de Fiestas, en horario de oficina, teniendo de plazo hasta el día 7 de Febrero de 2020. **Las tres modalidades deberán presentar su solicitud (incluida la modalidad individual o de pareja de dos)**. El modelo de inscripción se facilitará en el mismo Ayuntamiento (Delegación de fiestas) o podrá descargarlo de nuestra página web www.benalupcasasviejas.es o facebook.
- 6.- El dictamen del Jurado será de carácter inapelable y público, reservándose éste el derecho de tomar las decisiones más oportunas sobre cualquier cuestión no recogida en las presentes bases. Se hará público en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento y redes sociales a la mayor brevedad posible.
- 7.- El Jurado calificador queda compuesto de la siguiente forma:
Presidente, secretario y vocal, todos ellos con voz y voto.
- 8.- Se premiará la Originalidad de los disfraces y carrozas así como la caracterización de los personajes.
- 9.- Los participantes deberán permanecer y participar en la Cabalgata desde su inicio (salida) hasta la finalización total del recorrido. Una vez finalizada la cabalgata los vehículos participantes abandonarán la calle san Juan y no podrá ir montada ninguna persona en los remolques.
Se tendrá una reunión con todos los responsables de los diferentes grupos inscritos, el día 12 febrero a las 20:00h, se les entregará el orden por escrito y se les comunicará que **el abandono del mismo supondrá la inmediata descalificación y pérdida**

automática de la gratificación. Para ello se grabará un video en cualquier momento y lugar del recorrido.

10.- Los premios en metálico son los siguientes:

CATEGORÍA INDIVIDUAL O PAREJA

1º Premio.....150 €

2º Premio.....100 €.

3º Premio.....60 €.

CATEGORÍA GRUPOS

1º Premio.....450 €.

2º Premio.....250 €.

3º Premio.....150 €.

CATEGORÍA CARROZAS

1º Premio.....300 €.

2º Premio150 €.

Nota: Será incompatible la obtención de dos premios simultáneamente. Es decir, los premios no son acumulables. Y además, aquella categoría que obtenga un premio no recibirá la gratificación de 75€.

11.- Todos aquellos GRUPOS inscritos (mínimo 10 componentes) recibirán una gratificación de **75 euros (exclusivamente para residentes de Benalup)** siempre y cuando respeten su orden todo el recorrido. Aquellos grupos que se muevan no obtendrán gratificación y aquellos grupos que obtengan un premio tampoco, ya que no será acumulable.

Esta gratificación se mantendrá al cobro hasta un mes después de su notificación por parte de este Ayuntamiento, pasado este plazo no se admitirán reclamaciones.

Una vez finalizada la cabalgata, se reunirá el jurado para determinar los correspondientes premios.

El Jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios.

12.- Con el objetivo de favorecer la vistosidad de la Cabalgata se le facilitará a cada uno de los grupos y carrozas inscritos el orden de participación en la misma **debiendo conservar el citado orden hasta la finalización del recorrido, ningún participante deberá interrumpir mediante parada la marcha durante el trayecto** evitando así los desagradables e inoportunos cortes durante el recorrido, **siendo de obligado cumplimiento atender las indicaciones de los organizadores.** El incumplimiento de esta cláusula y cuantas componen estas bases, supone la inmediata descalificación y la **perdida automática de la gratificación** (en el caso de los grupos).

13.- Los vehículos participantes en la Cabalgata así como sus conductores/as (estén o no inscritos en el Concurso) deberán tener en regla la documentación exigida legalmente. Dicha documentación deberá ser presentada en la Jefatura de la Policía Local con fecha anterior al 24 de febrero. Los recursos ofrecidos por el Ayuntamiento dependerán de los recursos existentes en ese periodo.

14.- La organización se reserva el derecho de interpretar cualquier duda o vacío con respecto a las presentes bases.



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, s/n - 11190
-CÁDIZ-
E-mail: ayto@benalupcasasviejas.es
Línea Gratuita: 900-71-3570

CARNAVAL BENALUP-CASAS VIEJAS 2.020

Inscripción Concurso Disfraces Cabalgata 2020

Fecha:.....

D./Dña.....

con.....años y D.N.I.....correo.....

Domicilio.....

Teléfono.....

En nombre y representación del grupo/carroza llamado.....

Nº componentes:.....

Edad media del grupo:.....

Me doy por enterad@ de las bases publicadas por la Delegación de Fiestas del Ayto. Benalup – Casas Viejas y conforme con ellas, deseo participar en el mencionado concurso de disfraces cabalgata carnaval 2020 en la modalidad de.....

¿Participa en la cabalgata con algún tipo de vehículo? Si No

En caso afirmativo ¿Qué tipo de vehículo?.....

NOTA: Deberá presentar la documentación del vehículo y su conductor/a en la Jefatura de la Policía Local antes del día 25 febrero previa celebración de la Cabalgata.

¿Su carroza o vehículo es portador de equipos de sonido?.....

Breve descripción del tipo de disfraz

.....
.....
.....

He leído y acepto las bases del concurso.

FDO: _____